



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO
09 MAY 2023

HORA: 3:10 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

C/Iniciativa

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 09 DE 2023

DIP. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XLIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia e Información Pública, que usted dignamente preside la "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 45 Bis de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO

RECIBIDO
09 MAY 2023

HORA: 11:51 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XI

Con copia de iniciativa
Leyl. Vadugo



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO
09 May 2023
3:10 PM

HORA: 11:50 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

/ Iniciativa

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 09 DE 2023

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XLIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Transparencia e Información Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside la “Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 45 Bis de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA